

SE
PUBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

El Departamento

SUSCRIPCION

Por un mes	0.70 cts.
" " semestre	4.00 p.s.
" " año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin - REDACTOR Julio C. Badin - Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se pondrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura general y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SABADO 16 DE ABRIL DE 1898

COMISION DIRECTIVA

Componen la Comision Directiva del Club Colorado "Coronel Felipe Arroyo" los siguientes señores:

Presidente Honorario Coronel Juan C. Monzalvo.

Vice P. Honorario, Tte. Coronel Manuel Marquez.

Presidente Titular, Tte. Coronel Ernesto Mendez.

Vice Presidente, Gaspar Pepetto.

Tesorero, Tte. Coronel Tomás Manzano.

Secretario, José E. Belo.

Pro Secretario, Felipe Suarez.

VOCALES

Sargento Mayor Gregorio Silva.

Gabriel Paseyro.

Julio C. Badin.

Diógenes T. Prado.

Mariano Martínez.

Juan J. Bruschera.

Miguel Giménez.

Fortunato Aquino (hijo).

Alfredo Mallarini.

Conrado González.

Baldomero Illescas.

SUPLEMENTOS

Juan J. Arroyo.

Gabinu Carro.

Rolando B. Badin.

Carlos Marelli.

Juan Parodi.

Juan B. Snider.

José Garayalde.

Juan Diaz.

Adrián Marquez.

José Luis Acevedo.

Emiliano Torterolo.

Luis Bagnasco.

Severino Rodríguez.

Juan German.

Pedro Mendez.

Silvano Pérez.

Un Trabajo que debe REALIZARSE

Con motivo de la próxima reunión que en esta ciudad tendrá lugar el partido blanco á obsequio de tributarle una digna recepción al Sargento Mayor don Diego Lamas, reunión que como es sabido su principal y único objeto tiene á organizarse el partido y es por esa razón que

la reunión a celebrarse no es departamental, sino general.

En vista de semejantes trabajos que son de profundos resultados para la colectividad que los celebra, estuvimos cambiando ideas con varios corregionalistas del Rosario, Carmelo y otras secciones, á fin de iniciarse entre los colorados otra reunión en esta ciudad, exclusivamente departamental y á la que desde ya le auguramos un brillante éxito por cuanto los dos mil quinientos corregionalistas con que cuenta el Departamento de la Colonia, todos se dispondrán á hacer acto de presencia á tan simática reunión.

Tócales á los hombres influyentes tanto de esta localidad como de los pueblos y secciones de campaña, principiar desde ya á preparar los ánimos, demostrándole á los corregionalistas que si los blancos creen una sentida necesidad aprestarse para entrar de lleno á la lucha electoral, no lo es menos para el Partido Colorado el que de algunos años á esta parte por cuestiones de meros detalles que lo han obligado á batallar entre su propio seno, se ha visto un tanto dividido á causa naturalmente de haberse sostenido una política de circulo, siendo ella la que ha acarreado las disensiones que nos vienen refiriendo.

Pero al tratarse hoy de tener á frente el tradicional enemigo dispuesto á disputar el triunfo, las cosas cambian de faz y es de todo punto indispensable no ceder un ápice contribuyendo cada uno en su esfera de acción á no dejar arrebatar los sagrados derechos que al glorioso Partido Colorado le asisten, para no descender del poder en el cual de épocas remotas y á costa de inmensos sacrificios se halla gobernando.

La Comisión Directiva Departamental que recientemente se ha nombrado, incumbele el en cargo de designar seccionalmente las personas que constituidas en sub-comisiones se tomen la tarea de hacer propaganda en el sentido de invitar á los compañeros de causa para que asistan el día que deba verificarse la gran reunión, de la que nacerá la fraternidad en todo el elemento con que contamos para obtener el triunfo que en breve perseguiremos.

Como la asamblea de los blancos se llevará á cabo el día 19 del corriente, opinamos que la Comisión Directiva Departamental de nuestro Partido, bien puede determinar el 25 del mes entrante para realizarlo lo que dejamos apuntado, pues no hay que perder tiempo, siendo necesario que los trabajos se activen y que desde ya aseguramos encontrarán ellos una buena acogida.

Cumpliendo con el deber aconsejado por el compañerismo, ponemos desde este momento sin interés alguno á disposición de la Comisión Directiva Departamental, las columnas de este periódico, lo mismo que el taller por donde él se edita para efectuar cualesquier trabajo que se nos encomienda.

Persuadidos que la idea vertida en este artículo ha de ser bien recibida, contamos que ella será llevada al torneo de la práctica por los hombres dirigentes de la colectividad á que nos honramos pertenecer.

Una Omisión

En el número anterior involuntariamente omitimos en la nómina de los vocales que componen la Comisión del Club "Coronel Felipe Arroyo", á don Diógenes T. Prado, á cuyo estimado corregionalista pedimos disculpa por la falta que a pesar nuestro cometimos.

COMISIÓN DIRECTIVA

DEPARTAMENTAL

Allanadas algunas pequeñas dificultades que por el momento se tropezaron, podemos hoy comunicar á todos nuestros corregionalistas la unión que reina en el seno del Partido, al haber quedado constituida la Comisión Directiva Departamental y nombramiento de Delegados para la Convención del Partido Colorado que próximamente deberá tener lugar en Montevideo.

El acta que á continuación publicamos instruirá al lector lo resuelto:

COPIA-ACTA

En la ciudad de la Colonia á los trece días del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los Delegados de los Clubs Seccionales que funcionan en el Departamento en esta fecha, siendo por la Colonia y por el Club "General Rivera" don José M. Neves y por el Club "Coronel Felipe Arroyo" don José E. Belo. Por el Club "Venancio Flores" del Rosario don Lauro Olivera. Por el Club "Union" de La Paz, don Juan L. Lacaze. Por el Club "General Artigas" de Nueva Helvecia don Federico Gilomen. Por el Carmelo y por los Clubs "Macedonio Farias" y "General Rivera" don Carlos C. Diaz y don Felisberto Isbarbo. Por Palmira y por el Club "Venancio Flores" don Francisco Morelli y don Fortunato Badaracco.

Se hizo moción para que se designara un Presidente y Secretario con el cometido especial de recibir los poderes de los Delegados y proceder á su respectiva revisión, recayendo dicha designación en el señor don José M. Neves, como Presidente y don Francisco Morelli como Secretario. Entregados los poderes y habiéndose procedido á dar cuenta de ellos, fueron admitidos sin observación.

Acto continuo se hizo moción para la constitución definitiva de la Comisión Directiva Departamental, habiendo sido designado para Presidente de ella don José M. Neves, para Vice Presidente don Lauro Olivera, para Secretario don José E. Belo, para Tesorero don Fortunato Badaracco. Constituida en esta forma la Comisión Directiva Departamental á cuyas resoluciones deberán someterse los Clubs del Departamento aunque esas resoluciones se formaren por simple mayoría; se procedió al nombramiento de Delegados para la Convención del Partido Colorado que próximamente deberá tener lugar en la Capital de la República, cuyo resultado es como sigue: Aurelio Hernández, Tulio Freire, Lauro Olivera, Juan L. Lacaze, Fructuoso Rivera, Felisberto Isbarbo, Dr. Carlos Martínez Castro y Francisco Morelli; y suplentes, del primero Leñor Gallardo, del segundo Felipe Suárez, del tercero Juan A. Abella, del cuarto Juan P. Rochon, del quinto Natalio Duthil, del sexto Dr. Isidoro Rodríguez, del séptimo Eduardo Picardo y del octavo Rodolfo Hernández. Se resolvió dar conocimiento inmediato de todo lo resuelto al Comité Ejecutivo provisorio, del partido, en la capital, á los Clubs Seccionales del Departamento, y los respectivos nombramientos á los Delegados y Suplentes, acompañándoles copia de la presente acta. Se acordó también invitar a los Clubs Seccionales que no hubiesen efectuado los nombramientos de Suplentes para la Comisión Directiva Departamental, que lo hagan dando cuenta á la Comisión. Se resolvió dirigir esta misma noche al Doctor Juan C. Blanco, Presidente del Comité Ejecutivo en Montevideo, un

telegrama dando cuenta del contenido de la presente acta. Y no siendo para más, se firma de conformidad por todos los presentes. Firmados:

José M. Neves Presidente Delegado por el Club "General Rivera" José E. Belo Secretario, Delegado del Club "Coronel Felipe Arroyo" Lauro A. Olivera, Delegado del Club "General Venancio Flores" del Rosario, Juan L. Lacaze, Delegado del Club "Union" de La Paz, Federico Gilomen, Delegado del Club "General Artigas" de Nueva Helvecia, Carlos C. Diaz, Delegado por el Club "General Rivera" del Carmelo, F. Isbarbo, Delegado del Club Colorado "Macedonio Farias" del Carmelo, F. Badaracco, Delegado del Club "Venancio Flores" de N. Palmira, Francisco Morelli, Delegado del Club "Venancio Flores" de N. Palmira.

ESTANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

Contestando á una Pregunta

Algunos comerciantes de esta plaza se han apresurado ante nosotros, diciéndonos que si no sabíamos por qué razón no llegaba el Presupuesto correspondiente al mes de Enero del presente año, siendo así que ya estaba satisfecho.

Como se trata de una cuestión de importancia, nos preocupamos de inquiren datos al respecto y bien informados como estamos, podemos garantizar á esos señores comerciantes no ser exacta la noticia que á ellos ha llegado, pues dicho Presupuesto se solventará con deuda de guerra y no por el momento con certificados da Tesorería.

Hay mas;—interesándose el señor Jefe Político, Coronel Bernassa y Jerez en que se perjudicó lo menos posible los acreedores al presupuesto mencionado, ha activado el asunto ante la superioridad, habiendo podido conseguir que muy pronto, quizás en la corriente semana, el presupuesto volador retorno á la Colonia.

Al asegurar lo que dejamos dicho en contestación á la pregunta aludida, solo nos resta significarles a los señores comerciantes que de bien estar sumamente agradecidos á nuestro distinguido Jefe Político por el empeño que se ha tomado al mirar por sus intereses y que el servicio es de mayor importancia puesto que se relaciona con una administración que él no intervino para nada.

Ecos del Dia

Persiguiendo ladrones

Ha llegado de campaña el señor Jefe Político Coronel Bernassa y Jerez, que, como ya hemos dado cuenta, había salido para dirigir personalmente las pesquisas tendientes a dar con los autores de varios robos de animales lanares.

El coronel Jerez ha traído tres individuos que aparecen complicados, los que fueron puestos a disposición del Juez Letrado Departamental.

Por el momento no podemos dar mas informes por que tal vez perjudicaríamos a la policía, concretándonos tan solo a aplaudir el celo y actividad puesta en juego por el Coronel Jerez cuyo dignísimo funcionario ha sabido con acierto seguir la pista de los ladrones, al punto de internarse al Departamento de Soriano donde capturó uno de ellos.

Es una felicidad para los hacendados que al frente de la Gafatura Política se encuentre un funcionario de las condiciones del Coronel Jerez, quien no está atenido a sus subalternos para el esclarecimiento de ciertos hechos que por lo general han quedado en el misterio, estimulando así a los ladrones para continuar haciendo de las suyas, pero que, al verse actualmente perseguidos tenazmente, los robos tienen que de saparecer, quedando garantidos los intereses de los motadores de campaña.

Juez de Paz en capilla

En el mes de Febrero, el Comisario don Francisco Barreto de la 10^a sección, con motivo de varias denuncias que había recibido, practicó un registro en la costa del Rosario y como resultado prendió a los individuos Tomás Abreo y Juan Sanchez, poniéndolos a disposición del Juez de Paz de la 5^a sección don Amabilio Sanchez, paciente de uno de los encasados.

Abreo fué remitido a esta ciudad, pero Sanchez tuvo la suerte de obtener la libertad, aparte de habersele encontrado en su casa, un cuero de un animal, propiedad del señor Gabrial Borrás.

Como se ve, el asunto quedó arreglado como buenos parientes, entre el Juez y el reo, pero, como al Coronel Jerez no hizo gracia el tal arreglo, se quejó al Ministro de Gobierno del señor Juez de Paz mencionado, que con tanta facilidad largaba presos que debía remitir al superior. El Ministro elevó la queja al tribunal y éste al señor Juez Letrado Departamental, que es a quien corresponde hacer entrar en vereda al Juez de Paz Sanchez, y ordenar la prisión del otro Sanchez, para que en compañía del cuero encontrado en su poder venga a purgar su delito en la cárcel de esta ciudad.

Es necesario que comprendan los señores Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, que se acatan las épocas en que todo se arreglaba entre gallos y medias noche, y que, deben proceder con rectitud castigando a los rateros que ponen a su disposición los comisarios, pues de lo contrario corren el peligro de venir a pasar algunos días en el Hotel del Gallo.

Esperamos que el Dr. Minelli active el asunto, haciendo un escarmiento con los encubridores de la gente mala.

Cosas de la infancia

Nuestro colega rosarino "La Epoca" parece que se ha disgustado con nosotros al no habernos visitado mas, después que fuimos tan galantes, enviando a Mr. Fitz Patrick un regalo consistente en trastos y bolitas.

No sea nocio colega, mira que su ausencia vamos a "sentirla" tanto que en menos de lo que canta un gallo, lo habremos olvidado.

Que bayan tenido un feliz viaje

Después de haber quedado todo satisfactoriamente arreglado, regresaron a las localidades que residen, nuestros dignos correligionarios, Coronel don Andrés A. Vera, Teniente Coronel don Fructuoso Rivera, señores Juan L. Lacaze, Carlos Diaz, Aurelio Hernandez, Felisberto Isbarbo, Lauro Oliveira y Federico Gilomén; a quienes les deseamos hayan tenido un feliz viaje.

Reuniones Políticas

Como se sabe los blancos habían proyectado fiestas para el 19 del corriente en honor del Mayor don Diego Lamas, pero, con motivo del decreto del Gobierno Provisional fechado del corriente, la Gafatura Política consultó al Ministro de Gobierno si podía

darse permiso para dichas fiestas, recibiendo órdenes de no acceder a lo solicitado, pero, que podían reunirse en un local cerrado y nombrar una Comisión para salir a recibir al señor Lamas.

El Club "Juan Ouestas" había solicitado permiso para una reunión pública en el Carmelo, la que también se ha prohibido, autorizándolos para llevarla a cabo también en local cerrado.

Esta resolución es motivada por los sucesos producidos en el Club "Ricardo Flores" de Montevideo y a fin de que os se sentís que en la Colonia no pueda realizarse la reunión anunciada para el 19, por cuanto ella hubiese sido beneficiosa para el comercio, puesto q' no hay la menor duda de que hubieran circulado algunos contones de peña.

Ahora no sabemos si con la resolución adoptada por el Gobierno, el viaje del señor Lamas a esta ciudad lo verificará.

Propuestas presentadas

Las propuestas presentadas a la Comisión Extraordinaria Administrativa en la licitación para el servicio del alumbrado y limpieza pública, fueron las siguientes:

Alfredo Mallavini, 200\$ mensuales y 50 centésimos por cada farol que se aumenta. José Bataglia, 146 \$ mensuales y 60 centésimos por cada farol que se aumenta. Santiago Fernández (hijo) 139\$50 mensuales. Baltazar Favorio, 139\$45 mensuales, y 45 centésimos por cada farol que se aumenta siendo lámpara simple, 65 centésimos doble y 95 de sistema Bolga como las de la plaza "25 de Agosto". Luis Gracioso, 139\$50 mensuales y 1\$50 por cada farol que se aumenta. Baqué y Ca. 129\$85 mensuales y 50 centésimos por cada farol que se aumenta. José Limongi, 155\$ mensuales comprometiéndose a pintar gratuitamente los faroles de las calles y plazas.

Todas las propuestas presentadas ofrecen su correspondiente garantía.

Como se ve, la mas baja es la del señor Baqué y Ca. por lo que creemos ella será aceptada por la Comisión Extraordinaria Administrativa en la sesión que celebrará el Jueves de la semana entrante.

ULTIMA HORA

Montevideo, Abril 16 de 1898

—La dificultad para el acuerdo consiste segun los rumores corrientes en la proporción de representación de los tres partidos. Delegados colorados respondiendo a formula del Presidente provisional creen que no puede alterarse proporción del actual Consejo de Estado es decir que en futura asamblea tengan colorados 58 bancas, nacionalistas 24 y constitucionalistas 6.

Y aunque nacionalistas acepten dos bancas de las que corresponden a constitucionalistas presidente sostiene que no puede admitirse esa concesión porque altera representación proporcional de los tres partidos.

Impresión sobre acuerdo es pesimista.

Correspondencia.

AVISOS

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 12 del mes de Abril del año 1898 a las dos de la tarde a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LEON STEMPHELET, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Oriental, nacido en la Villa del Rosario, domiciliado en el Riachuelo; hijo legítimo de don Antonio Stemphelet, de 63 años de edad, de nacionalidad Frances, de estado casado, de profesión agricultor, domiciliado en el Riachuelo, y de doña Virginia Varrin, de 62 años de edad, de nacionalidad Francesa, de estado casada, domiciliada en el Riachuelo, y doña ADELIA CASAL, de 27 años de edad; de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el Riachuelo, domiciliada en el Riachuelo, hija legítima de don Jacinto Casal, de 68 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de profesión agricultor domiciliado en el Riachuelo, y de doña Tomasa Diaz, de 68 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada, domiciliada en el Riachuelo.

En fde de lo cual intimo a los que supieron de algun impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncié por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA

Oficial del E. Civil

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 11 del mes de Abril de mil ochenta y nueve y ocho a las diez de

la mañana a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SOBRERO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Italiano, nacido en Luserneta, provincia de Tarija, domiciliado en el General, hijo lejítimo de don Antonio Sobrero, de 69 años de edad, de nacionalidad Italiano, de estado viudo, de profesión agricultor, domiciliado en el General, y de Doña Teresa Mina, fallecida; y Doña JULIANA COPES, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en la costa del General, domiciliada en el Riachuelo, hija lejítima de don Lorenzo Copes, de 49 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Italiano, de profesión agricultor, domiciliado en el Riachuelo, y de Doña Joaquina Portugal, de 39 años de edad, de nacionalidad Argentina, de estado casada, domiciliada en el Riachuelo.

En fde de lo cual intimo a los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncié por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA

Oficial del E. Civil

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 10 del mes de Abril de mil ochenta y nueve y ocho y a las diez de la mañana a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO ROSTAÑOL, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Italiano, nacido en Bobbio Pelice, provincia de Torino, domiciliado en Tarariras, hijo lejítimo de don José Rostañol, de 51 años de edad, de nacionalidad Italiano, de estado casado, de profesión agricultor, domiciliado en Tarariras y de Doña Ana Garnier, de 53 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada, domiciliada en Tarariras, y Doña MAGDALENA FAVAT, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Italiana, nacida en Bobbio Pelice provincia de Torino, domiciliada en Tarariras, hija lejítima de don Juan Favat, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Italiano, de profesión agricultor, domiciliado en Tarariras, y de Doña Judit Salomon, de 45 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada, domiciliada en Tarariras.

En fde de lo cual intimo a los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncié por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA

Oficial del E. Civil

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don AGUSTIN COLO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 2 de 1898.

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALBERTO TOSCANO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 6 de 1898.

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUERRERO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 9 de 1898.

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Catalina Iturralde de Larralde, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Marzo 21 de 1898.

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Dominguez de Arellano, para que todos aquellos que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Marzo 12 de 1898

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Agustina Echandi de Barrenechea, para que todos aquellos que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treintadias.

Colonia, Marzo 18 de 1898

RAMON BARBOT

Escribano Público

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber a don Juan José Sosa, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca por si ó por medio de apoderado a estar a derecho en los autos sucesorios de don Fermín Sosa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará curador que acepte por él la herencia, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1069 del Código Civil.

Colonia, Marzo 24 de 1898

RAMON BARBOT

Escribano Público

SECRETARIA DE LA COMISION

Extraordinaria Administrativa

ORDENANZA

En cumplimiento del Decreto del Superior Gobierno de fecha 2 de Junio de 1896 y atento a las facultades que la acuerdan las reiteradas circulares del Ministerio de Fomento encomendando a la Municipalidad, la sanción de disposiciones, tendentes a la observancia de la Legislación Rural, la Comisión E. Administrativa del Departamento de la Colonia

DISPONE

Art. 1º. Desde el dia quince del presente mes, queda terminantemente prohibido el apacentamiento de animales en los caminos públicos quo limiten con alambrados ó cualquier clase de cercos.

Art. 2º. Todo propietario cuyos animales se encuentren en los caminos de que trata el Art. anterior, será penado con multa de un peso por cabeza y no se entregará a su dueño hasta tanto no satisfaga el importe de la multa.

Art. 3º. Para el caso de que los dueños de animales se resistan al pago de la multa ó no comparezcan a recibirla de ellos pagando la multa establecida, serán entregados al Juez de Paz ó Tonelero Alcalde del distrito, a los efectos de los artículos 29, 307 y 308 del Código Rural.

Art. 4º. La Gafatura Política por intermedio del personal de Policía de su dependencia velará por el cumplimiento de esta Ordenanza.

Colonia, Abril 2 de 1898

TOMAS D. LAYOLO

Pte.

ALBERTO MENDEZ

Secretario

Gefatura Política
Y DE
POLICIA
PAZO DE PRESUPUESTO

Se previene a los interesados que esta Gefatura empezará a documentar con certificados de Tesoreria el presupuesto del mes de Febrero del corriente año, desde el dia 20 del presente en adelante, en los dias habiles de 8 a 5 p. m.

Colonia,

EL DEPARTAMENTO

RESTAURANT Y ALMACEN

D E
P E D R O S A L I N E S S !

En este establecimiento encontrarán nuestros favorecidos un esmerado servicio á toda hora del día y de la noche.

Jefatura Política Y DE POLICIA

Habiendo llegado la estación de baños y siendo necesario designar los puntos de las Costas á que el público pueda concurrir, esta Jefatura dispone:

Artículo 1º. Destinase para baños de señoras los puntos siguientes: al Norte de la ciudad, desde la calle Palmira, hasta la de Ytzuaino; á Sud, calle Montevideo hasta la de Florida, por la parte Oeste, desde el paraje denominado y conocido por Santa Rita hasta el de San Pedro.

Artículo 2º. Destinase para baños de hombres al Norte, desde la calle Palmira hasta la Fábrica propiedad de Drabble Hos. y el paraje denominado Dique; por la parte Sud, desde la calle San Pedro hasta la de Montevideo, y desde la de Florida hasta la Playa Honda.

Artículo 3º. Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados para señoras; lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Artículo 4º. Es obligatorio para los hombres el uso del calzoncillo de baño.

Artículo 5º. No sera permitido que, los menores de doce años se bañen solos.

Artículo 6º. Los contraventores á lo dispuesto en la presente disposición, serán amonestados por la primera vez, y en caso de reincidencia, serán remitidos presos para ser penadas como corresponde.

Artículo 7º. El Comisario de la ciudad queda encargado del fiel cumplimiento de la presente disposición.

Colonia, Noviembre 13 de 1897

P. A.
J. CASTILLA
Oficial 1º.

ARMAS DEL EJÉRCITO NACIONAL

AVISO OFICIAL

La Gefatura Política y de Policía del Departamento, cumpliendo órdenes e instrucciones del Superior Gobierno, hace saber:

Que toda persona que posea alguna arma perteneciente al Ejército de la República, debe hacer entrega de ella á la autoridad policial del punto donde resida, dentro del plazo de quince días, contando desde el de la publicación del presente aviso.

Previendo los casos de ocultación, el Poder Ejecutivo ha facultado á la Gefatura—y esta, á su vez autoriza á los Comisarios que de ella dependen—para realizar visitas de investigaciones donde quiera que sospeche que haya depósito de tales armas, sea en sitios públicos, sea en locales particulares llenando en este último caso, las formalidades que la Ley impone.

Colonia, Noviembre 17 de 1897
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe Político

RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO DE LINEA

Aviso Oficial

Se hace saber que—preocupándose en estos momentos el S. Gobierno del reclutamiento del ejército de linea de conformidad á lo que, á ese respecto, manda el código militar—ha autorizado á esta Jefatura para proceder al enrolamiento de la persona que libremente manifieste, ante el que la suscribe, su voluntad de entrar al servicio de la República en calidad de soldado voluntario ó contratado.

Todo el que deseé ingresar en el ejército de linea deberá firmar ante Escrivano Público la contrata respectiva, en la cual se fijará el término de dos años para los voluntarios, y cinco para los contratados, y se hará constar que la persona contratada "recibirá del Estado la suma de VEINTE PESOS como cuota de ingreso" y, todos los meses que en lo sucesivo devenga, el valor del sueldo que para los soldados de linea establece la ley de presupuesto general de gastos.

Para poder ingresar en el ejército es necesario:

1º.—Ser mayor de diez y siete años y menor de cincuenta.

2º.—Tener una talla que no baje de un metro y cincuenta y seis centímetros.

3º.—Poseer una constitución robusta y exenta de enfermedades crónicas ó deformidades físicas que hagan á una persona inadecuada para las funciones y fatigas del servicio militar.

4º.—No haber sido condenado á pena afflictiva ó infamante.

5º.—No pertenecer á otro cuerpo del ejército.

6º.—No haber sido licenciado por faltas graves contra la disciplina militar.

Colonia, Noviembre 17 de 1897.

JUAN BERNASSA Y JEREZ.
Jefe Político.

Jefatura Política Y DE POLICIA A Y I S O

Se hace saber al Comercio y á todas aquellas personas que mantengan negocios con las oficinas pendientes de esta Gefatura, que todos los fines de mes, están obligados á presentar sus cuentas en las respectivas oficinas, á fin de que estas remitan á la Gefatura Política para ser conformadas por el que suscribe.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

A V I S O

Se hace saber á los interesados que desde el 1º del próximo Enero, pueden pasar á recojer los caballos que se hallen en poder de esta Jefatura, debiendo presentarse á la Comisaría de la 1ª. sección y justificar la propiedad, y donde se encontrará á su disposición el Registro general de marcas.

En las Comisarías Urbanas y Rurales, se encuentran copias de las marcas de los caballos agenos existentes en las Jefaturas de Soriano y San José.

Colonia, Diciembre 31 de 1897
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe Político

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

Rentas

Se pone en conocimiento de los señores Contribuyentes que el plazo señalado por la Superioridad para el pago de los Impuestos de Patentes de Giro y de Contribución Inmobiliaria es el siguiente:

Para las Patentes de Giro—todo el mes de Enero 1898.

Para la Contribución Inmobiliaria—la primera cuota—todo el mes de Enero de 1898.

El Impuesto de "Patentes de Perros" se abonará en el mismo plazo señalado para la Contribución Inmobiliaria.

Colonia, Diciembre 27 de 1897

JOSÉ E. BELO

Administrador

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

R E N T A S

—o—

A V I S O

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º. del corriente, esta oficina expide los Certificados para transacciones rarales de la 18ª. série, qqe han de servir en el año próximo de 1898, señalándose el plazo de dos meses para efectuar el cambio de los Certificados sobrantes, contando desde la fecha.

Colonia, Noviembre 1º. de 1897

JCSÉ E. BELO

Administrador

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96



Cigarrillos habanillos elaborados con los mejores tabacos habanos.

Precios sin competencia.

Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCI (hijo)



TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecidos encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que no es posible enumerar, corrientes en pieza á precios sin competencia.

COLONIA

BARBERIA ORIENTAL

DE CLAUDIO GIMENEZ

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita.

Se aplican sanguijuelas.

La casa cuenta con los instrumentos mas modernos para sacar mueltas.

Precios médicos.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado párroco HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante están las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pescobre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y elementos comodidades.

El Pedigrí del Párroco HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas y/o, mismo que poseen media sangre, de carriera, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carretas arrancar. Las ventas se realizan en el establecimiento mencionado.

Los precios son equitativos.

¡OJO! ¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea puro tabaco Habañero XXX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Haquè y C°.

PROBADLO!! PROBADLO!!

FONDA DEL BEARNESES

CONCHILLAS

Francisco Chedubau propietario de ésta antigua fonda, conocida á su numerosa clientela que en su establecimiento encontrará á cualquier hora del día y de la noche quien ofrezca un esmerado servicio atendiendo con puntualidad los pedidos que se hagan.

La casa cuenta con un cómodo vehículo que se ocupa en la conducción de pasajeros, mediante un precio equitativo.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquéllos injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desea ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe trepar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto puecan hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanes don Manuel Caballero quien los atenderá.

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La afamada modista se ofrece á las familias de la Colonia, garantizando esmero en la confección de vestidos, gorras y sombreros, á precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonenses.

INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vinos producidos por la Granja 'Buena Vista' se expenden en la Bodega situada en la avenida Treinta y Tres No 16 á precios sumamente equitativos.

A LOS COSECHEROS DE VINOS

AGRICULTORES

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual á agricultores, viticultores y comerciantes en vino aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Encyclopédia agrícola e industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapay 57 y 59, Montevideo, ó á Rolando Badin, en esta imprenta.

VIS

Se venden dos tipos de injertos refractarios para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran una en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato para tener que ausentarse sudadero de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán razón.

AVISO

Participo á los interesados que el específico «Acaroina» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en los ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tóbanos y también para destruir hormigas ó insectos.

El precio de el específico «Acaroina» es el de 10 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el norte de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente.

Miguel Repetto.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

*EL DEPARTAMENTO
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO*

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para ello todo con un personal tipográfico de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas finas, invitaciones de baile y soirees, tarjetas, facturas, recibos, circulares, programas, monobretes, monogramas, folletos, sobres, papeles, etc. Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, a precios razonables.

19—Calle Washington—19
COLONIA

AVISOS COMERCIALES

Gran Sastrería
“La Protectora”

DIRIGIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que se hacen trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y cortes en los trajes, sin comisión.

“La Elegancia”

TALLER DE
MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE
Carlos B. Marelli

En esta casa se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo a precios razonables.

COLONIA

FONDA DEL RUSO

— DE —
FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe pensionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender las atender las exigencias que requiere este ramo.

Calle General Flores

Café de ‘El Ruso’

— O —
El mejor plantado en esta ciudad.
Calle GENERAL FLORES, anexo al Restaurant del mismo nombre.

Café ‘Popular’

DE
LUDOVICO ALFANO Y CO.

Este Café está ya acreditado por el esmero, prontitud y buen servicio que se le dispensa a su clientela, le ha dado la fama que goza.

CABALLERIZA Y TAMBO

— DE —

Carlos Gatti

— O —

Ateudida a todas horas del dia y de la noche.

HOTEL CENTRAL

DE LA

CONFITERIA ORIENTAL

En este lujo establecimiento, único en su género en toda la República, encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 2^a DE MAYO N°s. 241 AL 245

MONTEVIDE

Tienda Almacén y Ferretería

DE

BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios razonables.

Calle Rivadavia esquina Palmira



LA SIN RIVAL

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

GRAN TIENDA

LA MODERADA

DE ELIAS MIGUEL

CALLE SAANDRI ESQUINA PLAZA DE LA IGLESIA

COLONIA

PROCURADORES

MÉDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71 Colonia

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

Juan M. Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELO

José Pou Cardone

MÉDICO-CIRUJANO
Consulta de 7 a 8 p. m.

CALLE FLORIDA

DOCTOR

R. E. HAROURT

MÉDICO CIRUJANO

Ocupo al público sus servicios profesionales en el pueblo de Conchillas.

TOMAS GONZALEZ GUERRERO

MÉDICO CIRUJANO

Consultas de 12 a 2 de la tarde

GARRELLA

Francisco Gibbs

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra-Venta
de Propiedades y Colocación de Capital en Hipotecas

— O —

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

Lorenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO

Calle Washington N° Colonia

Juan Smith

FARMACEUTICO

Carmelo

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N° 4

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N° Colonia